

Expediente: 177/22
Carátula: MARTINEZ EDMUNDO OSVALDO C/ AMAYA FRANCO Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 11/04/2025 - 04:31
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - INMOBILIARIA WAINER, -DEMANDADO
900000000000 - GARAVENTA, NICOLAS-DEMANDADO
20273769871 - LOPEZ, MIGUEL FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - COMUNIDAD INDIGENA PUEBLO DIAGUITA DEL VALLE DE TAFI, -DEMANDADO
900000000000 - AMAYA, FRANCO-DEMANDADO
20240593182 - EL GUASANCHO SRL, -DEMANDADO
20273769871 - MARTINEZ, EDMUNDO OSVALDO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 177/22



H3080094556

AUTOS:MARTINEZ EDMUNDO OSVALDO c/ AMAYA FRANCO Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE N°177/22

PLANILLA FISCAL

En cumplimiento a lo dispuesto por S.S. y atento lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 5121 y sus modificaciones, la ley impositiva 5636, lo contemplado en resoluciones vigentes de la Dirección de Rentas), se procede a efectuar la correspondiente planilla fiscal, conforme los rubros y montos que a continuación se especifican.

Informo a S.S. que el inmueble identificado como padrón N° 80945 tiene una superficie total de 11ha 8.175 m2 conforme surge de la demanda presentada en autos y que en fecha 19/12/2024, el Dr. Lopez Miguel Francisco realizó el pago de \$338.400 en concepto de tasa proporcional del 2%, correspondiente a la fracción determinada en el escrito de demanda. Asimismo informo que la tasa mencionada ya se encuentra respuesta por lo que la misma NO será computada en la presente planilla fiscal.

Concepto\$uCantidad\$ Total

IMPUESTO DE JUSTICIA:2%\$338.400

ESCRITOS PRESENTADOS ACTOR 1°I: \$40020\$8.000\$14.300

HOJAS DE ACTUACIÓN ACTOR 1°I:\$30021\$6.300

ESCRITOS PRESENTADOS DEMANDADO 1°I:\$4003\$1.200\$2.100

HOJAS DE ACTUACIÓN DEMANDADO 1°I:\$3003\$900

TOTAL:\$16.400

Informo a S.S. que la presente planilla asciende al **monto total** de \$16.400 (la cual debe ser abonada por el actor en la suma de \$14.300; y por el demandado en la suma de \$2.100. Es todo cuanto puedo informar. Monteros, 10 de abril de 2025.- **FDO PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.-**

Monteros, 10 de abril de 2025.-

I)- De la planilla fiscal practicada por Secretaría que asciende a la suma total de \$16.400 (la cual debe ser abonada por el actor en la suma de \$14.300; y por el demandado en la suma de \$2.100: Córrese vista a las partes por el término de 5 días. Una vez firme la parte deberá abonar aquella en el plazo de 3 días bajo apercibimiento de ley. La falta de pago no impedirá el dictado de la sentencia. (art. 459 2° párrafo CPCCT).

II)- PASEN los presentes autos a despacho para resolver el fondo. **FDO DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZ**

Actuación firmada en fecha 10/04/2025

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.